



Expte. n° 14399/27a

SANTA FE, 12 de noviembre de 2013

VISTAS las presentes actuaciones por las que la **Mag. Victoria Baraldi** eleva para su **incorporación**, bienes adquiridos a través del Programa PECAP, cuyo valor total asciende a la suma de pesos veintinueve mil quinientos once con cincuenta y nueve centavos (\$ 29.511,59),

ATENTO las disposiciones estatutarias en vigor, y

TENIENDO EN CUENTA lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha.

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Incorporar al patrimonio de esta Facultad un (1) Analizador Ciclador Térmico PCR, NADE Scientific, Modelo B 960, cuyo valor total asciende a la suma de pesos veintinueve mil quinientos once con cincuenta y nueve centavos (\$ 29.511,59).

ARTICULO 2º.- Inscribáse, comuníquese, tome nota el Responsable Patrimonial a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION C.D. N° 413/13